

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL CONGRESO DE SLP A PEDIR A LA AUDITORÍA SUPERIOR ESTATAL UNA INVESTIGACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENTE SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO MSLP-OM-LPN-05-2020, SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA E INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PVEM Y MORENA

Quienes suscriben diputado Arturo Escobar y Vega, en representación de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los diputados Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Ana Patricia Peralta de la Peña, Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena integrantes de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 numeral 1, fracción I; 65 numeral 4 y 79 numeral 2, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a la consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Desde el mes de enero del presente año el presidente municipal del ayuntamiento de San Luis Potosí, Xavier Nava Palacios, anunció la intención de llevar a cabo un proyecto de instalación de 50 mil luminarias en la zona metropolitana de San Luis Potosí.¹

Con fecha 27 de febrero se publicó por parte del H. ayuntamiento de San Luis Potosí la convocatoria a la licitación pública nacional No. MSLP-OM-LPN-05-2020 descrita como: renovación de alumbrado público en diferentes zonas del municipio de San Luis Potosí con volumen de la obra de 50,000 piezas y la siguiente calendarización:

Visita al sitio de los trabajos: jueves, 5 de marzo de 2020.

Junta de aclaraciones: viernes, 6 de marzo de 2020.

Presentación y apertura de propuestas: jueves, 19 de marzo de 2020.

Fecha de fallo: martes, 31 de marzo de 2020.

Firma de contrato: martes, 14 de abril de 2020.

Inicio y terminación de la obra: 15 de abril al 31 de diciembre de 2020.

Fuente de financiamiento: Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y con recursos propios.²

De acuerdo a lo previsto, el 31 de marzo de 2020 se emitió el fallo de la referida licitación en la que resultó electa la empresa Traffilight de México, S.A. de C.V celebrando el contrato por un monto de \$395,500,059.32. (Trescientos Noventa y Cinco Millones Quinientos Mil Cincuenta y Nueve pesos 32/100 M.N.)³

Desde el inicio del procedimiento, distintas voces incluidas entre ellas el vocero de nuestro partido en San Luis Potosí, Alejandro García Moreno, han denunciado irregularidades en la licitación ya que algunos proveedores se percataron de diversas anomalías, requisitos inducidos y han documentado que la licitación estuvo orientada para que el ganador fuera quien ofrecía luminarias de la marca Philips, lo cual no se menciona en las bases porque no es

un requisito legal, pero por las especificaciones técnicas coinciden con ellas, para que de esta manera pudiera ser elegida la empresa Trafficlight de México, S.A. de C.V⁴

Según se puede constatar con una simple búsqueda en internet, cada luminaria de las adquiridas tiene un costo de 3400 pesos, sin embargo el Ayuntamiento las está comprando casi tres veces más su valor, por lo que 170 millones de pesos habría sido el costo real de esta licitación pero, de acuerdo a la propia información proporcionada por el Ayuntamiento, el monto ascendió a casi a los 400 millones, 230 más de lo que debería.⁵

En el mismo sentido, la organización civil, Ciudadanos Observando denunció irregularidades en la licitación de las luminarias del Ayuntamiento de San Luis Potosí, el vocero de la organización, Guadalupe González Covarrubias aseguró que se advierte un sobreprecio en el costo unitario por luminaria.

De acuerdo con su página de internet mediante la investigación “El lado oscuro de las luminarias” esta organización ha hecho pública las irregularidades detectadas mismas que se transcriben a continuación de manera literal:⁶

El Ayuntamiento de San Luis que encabeza el alcalde Xavier Nava Palacios realizó la licitación pública nacional, número MSLP-OM-LPN-05-2020 para la renovación de alumbrado público en diferentes zonas del municipio de San Luis Potosí. Para fines de facturación, las luminarias existentes generan un cargo adicional de energía del 25% por el uso del balastro. Con esto, el consumo de un luminario con potencia nominal de 100 watts de vapor de sodio es facturado como 125 watts y el de un luminario de 150 watts de la misma tecnología es facturado como 187.5 watts.

Bajo este criterio simple, el ahorro de energía eléctrica generado por cada luminario LED debería ser del 68%. El alumbrado público de San Luis Potosí se compone principalmente de luminarias de tecnologías no eficientes, siendo la mayor parte de vapor de sodio de alta presión (luz amarilla) de 100 y 150 watts, teniendo estas una proporción aproximada de 75% de 100 watts y 25% de 150 watts.

El consumo promedio de energía eléctrica mensual del sistema completo de alumbrado de la capital potosina actualmente es de alrededor de 2, 550,000 kw ? h, lo que representa aproximadamente 9.8 millones de pesos. Sin embargo al consultar al Ayuntamiento de San Luis menciona que el pago mensual a la Comisión Federal de Electricidad es de 12 millones de pesos.

El Ayuntamiento de San Luis Potosí, aseguró que entre el alumbrado actual y el nuevo, existirá un ahorro anual de 11,669 MW-hora anual y que el nuevo sistema tendrá un consumo de 20,917 MW-hora al año. Además sostiene que se tendrá un ahorro del 64%, que equivale a 94 millones de pesos anuales. Calculado al valor presente.

Pero veamos si estos datos son reales. Para obtener el %, se obtiene de dividir el nuevo ahorro (11,669) con el actual (32,586), dando un resultado real del 35% de ahorro y no del 64% como asegura el ayuntamiento.

En relación al costo de instalación por luminaria, detectamos que se pudieron haber ahorrado 13.8 millones de pesos, ya que el precio expresado en la licitación está por encima del precio real.

Los requerimientos de la licitación, señalan que el volumen será de 50,000 luminarias, más la instalación, obra eléctrica, estructuras, obra civil y el censo y almacenamiento de información por un monto de \$395,500, 059.00. Las luminarias deberán contar con al menos un IP65, que se refiere a la protección de polvo, lluvia y humedad y de un IK09, que es una prueba de impacto y resistencia.

¿Quién es Trafficlight de México?

La empresa ganadora de la licitación fue Traffcligth de México S.A de C.V. Fue inscrita el 27 de febrero de 2006 en Puebla. Los socios son Alberto Martínez Barrientos y Víctor Manuel Adrew Andrade. Es una empresa filial de Citelum México S.A de C.V de origen francés que ha obtenido contratos con el ayuntamiento de Puebla por 2 mil millones de pesos, durante las últimas cuatro administraciones.

De acuerdo a la información que publica Philips en su sitio oficial, señala que esta luminaria está compuesta de 4 componentes principales: Módulo Led, Sistema Óptico, Disipador de Temperatura y Controlador. La luminaria cuenta con un disipador de calor construido en el cuerpo de la luminaria, diseñado para asegurar alta eficacia, con un sistema de refrigeración estático en la parte superior de la luminaria el cual disipa el calor hacia arriba.

El desventaja de esta luminaria Philips, es que necesitan mucha potencia para dar el mismo resultado que otras de mayor vanguardia. Con otros equipos se puede obtener menos gasto de energía y la misma iluminación, generando al ayuntamiento un ahorro importante en los próximos cinco años.

Constructora y Urbanizadora Capellanía S.A. de C.V. con el dólar a \$19.11 ganó la Licitación Pública Nacional LPN-MPN-022-VAM-2019 en el Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila por 3,600 luminarias en el Ayuntamiento de Piedras Negras, a un precio luminaria promedio de \$5,269.00 sin IVA mientras que Traffcligth de México S.A. de C.V. en marzo del 2020 con el dólar a \$23.90 ganó la licitación Pública Nacional MSLP-0M-LPN-05-2020 en el Ayuntamiento de San Luis Potosí a un precio promedio por luminaria a \$ 5,921.30 sin IVA, la diferencia se explica, considerando el incremento que tiene el dólar actual, por lo que el precio de la luminaria a esta fecha sería muy parecido.

Cuestionamientos .

La empresa Representaciones Parga S. A de C.V, solicitó se le indicaran los contratos máximos a evaluar o en los años máximos a acreditar, a lo que se contestó que sería una experiencia máxima de 10 años, avalado con 2 contratos por año y el número de contratos a evaluar sería de 20.

Por su parte Construcciones Vargas S.A de C.V indicó que la compra de las luminarias está dirigidas hacia los modelos de luminarias de LED de la marca Philips, lo cual puede constatarse al revisar las constancias de ahorro PAESE. La respuesta del ayuntamiento fue que ellos solicitan valores mínimos, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos y los licitantes pueden proponer los productos que satisfagan dichas características. La respuesta del ayuntamiento fue que ellos solicitan valores mínimos, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos y los licitantes pueden proponer los productos que satisfagan dichas características. El mismo participante insistió en solicitar el proyecto de iluminación para determinar la cantidad de luminarias de cada partida, porque a su juicio, pareciera que están intentando adquirir un lote de luminarias que fue fabricado hace años para las concesiones de los municipios de Zapopan, Jalisco y Veracruz y que no fueron instaladas. Ante este duro cuestionamiento el ayuntamiento asegura que las luminarias son nuevas y se están fabricando en la planta de Philips en Camargo, Chihuahua y en su momento entregarán los documentos que lo avalen.

Comparativo contra luminaria Ray Hunters.

Si nos basamos en este hipotético comparativo, la diferencia en el costo de la luminaria RayHunters que fue contratada por el Ayuntamiento de Ciudad Valles contra la luminaria Philips es de 111 millones de pesos. Pero ya se mencionó que la empresa decidió no participar en la licitación en San Luis Potosí. La empresa Cesty Construcciones S.A de C.V cuenta con una luminaria de la marca Ray Hunters a un precio luminaria promedio de \$ 3,431.00 sin IVA sin embargo decidió no participar en la licitación.

Trafficlight de México S.A. de C.V. con el dólar a \$23.90 ganó la licitación Pública Nacional MSLP-0M-LPN-05-2020 en el Ayuntamiento de San Luis Potosí a un precio promedio por luminaria de \$ 5,650.00. La luminaria Ray Hunters anda en un promedio entre 140 y 150 lúmenes por watts mientras que la luminaria Philips Road Focus anda en un promedio de 100 lúmenes por watts.

Es precisamente en estos momentos difíciles cuando más cuidadosos debemos ser con los recursos públicos, y ser vigilantes que en todo momento el gasto se encuentre justificado.

También debe considerarse un elemento importante relacionado a la existencia de una relación real entre el precio comercial y el precio adquirido, pues ante operaciones que implican grandes volúmenes de compras no es una práctica común que se adquieran a un precio más elevado, sino al contrario es muy común que se acceda a un precio inferior al del mercado.

Bajo ese orden de ideas, existen suficientes elementos para solicitar que la compra de las luminarias se investigue por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí pues se puede advertir que en dicha operación existen diversas irregularidades que pueden derivar en posibles actos de corrupción en detrimento del erario público.

Por lo anterior, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del Estado de San Luis Potosí para que a su vez exhorte a la Auditoría Superior del Estado de San Luis a que realice una investigación exhaustiva, pública y transparente sobre el proceso de licitación No. MSLP-OM-LPN-05-2020 en la que se determine la justificación de la erogación del monto de \$395, 500,059.32. (Trescientos Noventa y Cinco Millones Quinientos Mil Cincuenta y Nueve pesos 32/100 M.N.) a favor de la empresa Trafficlight de México, S.A. de C.V. En razón de que se han hecho públicas la existencia de posibles irregularidades en la referida operación por adquisición a sobreprecio.

Notas:

1 **Véase :** El universal. Metrópoli. San Luis Potosí. Ayuntamiento publica prebases para licitación de luminarias en la capital. **Disponible en : Fecha de consulta :** 27 de agosto de 2020

2 **Véase:** H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, Oficialía mayor, licitación pública nacional No. MSLP-OM.-LPN-05-2020 **Disponible en ;** fecha de consulta: 27 de agosto de 2020.

3 **Véase:** H. Ayuntamiento de San Luis Potosí Administración 2018-2021, Oficialía Mayor, coordinación de costos y concursos de obra pública. Fallo de la Licitación Pública Nacional N. MSLP-OM-LPN.-05-2020 **Disponible en:** Fecha de consulta: 27 de agosto de 2020.

4 **Véase:** Potosí Noticias, ASE debe revisar con lupa el caso de las luminarias en la capital: PVEM. **Disponible en: Fecha de consulta :** 27 de agosto de 2020.

5 **Véase :** Código San Luis periódico en línea. Denuncia Ricardo Gallardo corrupción de Xavier Nava en negocio de luminarias. **Disponible en : Fecha de consulta :** 27 de agosto de 2020.

6 **Véase:** Ciudadanos Observando. El lado Oscuro de las luminarias. Disponible en: **Fecha de consulta** : 27 de agosto de 2020.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de septiembre de 2020

(Rúbricas)

S I L